

PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD EN LAS EMPRESAS FARMACEÚTICAS

Es una iniciativa regional multisectorial de la industria farmacéutica en América Latina, encabezada por Transparencia Internacional UK. Este documento ha sido diseñado para proporcionar a las empresas farmacéuticas una guía práctica y un punto de referencia en el desarrollo de políticas y procedimientos propios para promover la integridad en sus actividades.

1 COMPROMISO DE LAS EMPRESAS SUSCRIPTORAS:



a Conducir sus negocios de manera justa, honesta y transparente.



b Implementar y/o mantener un Programa efectivo de implementación siguiendo los valores de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

2 PRÁCTICAS FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD



a Promover la integridad para prevenir prácticas de soborno y conflictos de interés;



d Incluir información para el desarrollo y la implementación efectiva del Programa



b Diseñar el programa de acuerdo con las circunstancias y la cultura propias de la empresa;



e Reflejar la contribución de la medicina moderna a la salud y al bienestar público, y la importancia de la integridad en esta misión.



c Cumplir con todas las leyes aplicables para combatir el soborno y los conflictos de interés en las distintas jurisdicciones;

3

ALCANCE DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD



a Soborno.

b Contribuciones políticas.



c Contribuciones caritativas y patrocinios.

d Regalos, hospitalidades y gastos.



e Interacciones con profesionales de la salud de manera ética, transparente y que resguarde su independencia.



h Interacciones con organizaciones de pacientes de forma profesional, ética y que resguarde su independencia.



g Interacciones con las instituciones de servicios de salud de manera ética, transparente y que resguarde su independencia.

4

REQUISITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD



a Asegurar la existencia de un Programa eficaz para combatir el soborno y los conflictos de interés aplicado consistentemente y con líneas claras de autoridad.



b Extender el Programa a todas las actividades de negocios y relaciones comerciales.



c Reflejar el compromiso de la empresa con el Programa en todas las actividades de recursos humanos.



d Brindar capacitación adecuada sobre el Programa a todos los empleados y relaciones comerciales.



e Alentar a los empleados y terceros a manifestar sus inquietudes y a informar con mecanismos seguros y de

fácil acceso sobre circunstancias sospechosas.



f Establecer mecanismos efectivos para la comunicación interna y externa del Programa.



g Conservar un sistema efectivo de control interno para combatir el soborno y los conflictos de interés relacionados.



h Establecer mecanismos de retroalimentación y otros procesos internos que sustenten el mejoramiento continuo del Programa.



i Cooperar con las autoridades con la investigación de sobornos y de actos de corrupción, así como la conducción de procesos penales.